

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 9 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 160/86 cde. n° 2 del registro del Departamento de Compras (N° 395.888/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la // Contratación Directa n° 280/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de albañilería con destino a las obras de la Alcaldía para Menores del Palacio de Justicia; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 118/86 de fecha 19 de // marzo ppdo. (confr. fs. 1/3), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73/73 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 280/86 / por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL SETECIENTOS VEIN TISEIS CON QUINCE CENTAVOS (A 4.726,15) y adjudicar a las fir mas que se indican seguidamente los renglones que para cada u na de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|------------------------------|
| a) " <u>CASA RIVADAVIA S.R.L.</u> " renglón n° 12 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCO CON SESENTA CENTAVOS | A 105,60 |
| | Dto. 6% p.p. 10 ds. corridos |
| | Dto. 3% p.p. 20 ds. corridos |
| b) " <u>BREVES S.A.</u> " renglón n° 5 -por menor precio válido- y renglón n° 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/57 y por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS | A 791,45 |
| | N E T O |
| c) " <u>FAMANAR S.A.</u> " renglones nos. 8 y 11 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/60 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS | A 300,00 |
| | Dto. 5% p.p. 12 ds. corridos |

////

////////////////////////////////////

pericias a realizar.-

Que, teniendo en cuenta la importancia de la medida decretada y las particulares circunstancias / del caso,

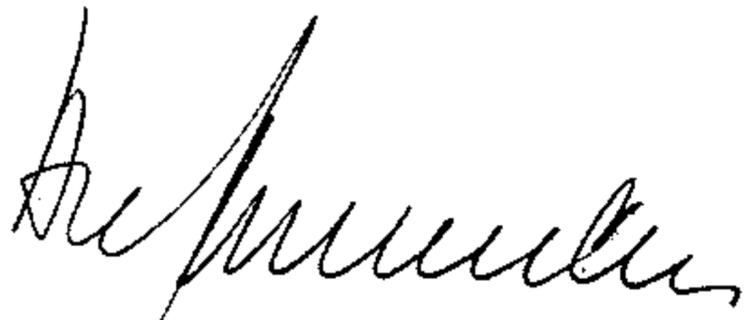
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al doctor Luis Enrique Velasco, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°8 -en concepto de anticipo para solventar los gastos señalados- la suma equivalente a dólares estadounidenses un mil quinientos diez // (U\$S 1.510.--), con cargo de oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio de lo que en definitiva se decida / respecto de las costas.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a / la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese, hágase saber a la Cámara / respectiva y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO